ACTA DE SEGUIMIENTO N.° 1 AL CONTRATO N.° CD-58-2026-7055

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

N.° de contrato	CD-58-2026-7055
Objeto	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS ORIENTADAS A LA INTEGRACION COMUNITARIA Y LA ACTIVACION DE ESCENARIOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
Contratista	Club Deportivo de Prácticas Deportivas "P.F.C." Las Palmas NIT 900.078.164-1
Supervisor	Daniel Trujillo Tovar
Representante legal	Ruth María Jurado Vega
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses

2. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del cronograma inicialmente establecido para la ejecución del programa Activación de Escenarios.
2. Análisis y aprobación de la redistribución temporal de las jornadas por componentes.
3. Conclusiones y compromisos.

3. DESARROLLO DE LA AGENDA

En el marco del seguimiento a la ejecución contractual, se llevó a cabo reunión entre el supervisor del contrato y el representante legal del Club Deportivo de Prácticas Deportivas "P.F.C." Las Palmas, con el propósito de revisar la programación inicialmente establecida en el Plan Operativo del proyecto Activación de Escenarios y analizar la necesidad de ajustar la distribución temporal de las jornadas previstas durante los cuatro (4) meses de ejecución.

Durante la reunión se verificó que el proyecto conserva su objeto, alcance, población beneficiaria, componentes, productos, metas e indicadores. El análisis se concentró exclusivamente en la organización temporal de las actividades, con el fin de facilitar su ejecución progresiva, la articulación institucional y la adecuada disponibilidad de los escenarios recreativos, deportivos y ambientales.

Antecedentes

El Plan Operativo contempla la atención de mil quinientos (1.500) participantes mediante diez (10) jornadas recreodeportivas, desarrolladas en el Bosque Urbano de Miramar, la Ciénaga de Mallorquín y los demás espacios definidos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

La programación inicial distribuyó los componentes de la siguiente manera: el Componente A durante los meses 1 y 2; el Componente B durante los meses 2 y 3; el Componente C durante los meses 3 y 4; y el Componente D durante el mes 4. Las actividades de

convocatoria, socialización y planeación fueron previstas como transversales durante todo el plazo de ejecución.

El mismo Plan Operativo señala que el cronograma es referencial y puede ser ajustado conforme a las necesidades operativas, metodológicas y técnicas que se presenten, la disponibilidad de los escenarios, las condiciones climáticas, la participación de los beneficiarios y la articulación institucional, siempre que se garantice el cumplimiento de las actividades, metas y objetivos del proyecto.

Decisión de modificación

Como resultado del análisis conjunto, el Supervisor del Contrato y el Contratista acordaron modificar la distribución temporal inicialmente prevista, sin alterar la cantidad total de jornadas asignadas a cada componente. La nueva programación busca evitar la concentración de un mismo componente en un solo periodo, diversificar la oferta de actividades durante la ejecución y facilitar la coordinación técnica, operativa y logística de las jornadas.

En consecuencia, el ajuste se limita a redistribuir las diez (10) jornadas entre los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2026. No implica ampliación del plazo, adición de recursos, disminución de actividades ni modificación del objeto o de las obligaciones contractuales.

Cronograma de ejecución ajustado

Componente / actividad	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Convocatoria, socialización y planeación	X	X	X	X
A. Actividad Física y Bienestar	Jornada 1	Jornada 2	-	Jornada 3
B. Naturaleza y Aventura	-	Jornada 1	Jornada 2	Jornada 3
C. Ciclomontañismo y Actividades sobre Ruedas	-	Jornada 1	Jornada 2	Jornada 3
D. Campamentos Juveniles y Experiencias de Integración	-	-	Jornada 1	-

La distribución anterior mantiene tres (3) jornadas del Componente A, tres (3) del Componente B, tres (3) del Componente C y una (1) del Componente D, para un total de diez (10) jornadas.

4. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

CONCLUSIONES:

1. La modificación acordada corresponde exclusivamente a una redistribución temporal de las jornadas previstas en el Plan Operativo del proyecto Activación de Escenarios.
2. El cronograma ajustado permite una ejecución progresiva y articulada de los componentes, favoreciendo la diversidad de actividades, la organización logística y el aprovechamiento de los escenarios disponibles.
3. Se mantienen las diez (10) jornadas inicialmente previstas: tres (3) del Componente A, tres (3) del Componente B, tres (3) del Componente C y una (1) del Componente D.

4. El ajuste no modifica el objeto contractual, el plazo total de cuatro (4) meses, el valor del contrato, la población beneficiaria de 1.500 participantes, las metas, productos, indicadores, medios de verificación ni las obligaciones de las partes.
5. Las actividades transversales de convocatoria, socialización, inscripción y planeación técnica y logística se mantendrán durante todo el periodo de ejecución.
6. El Contratista deberá acreditar cada jornada mediante los registros fotográficos y audiovisuales, listados de asistencia, bases de datos, actas, evidencias y demás soportes previstos en el proyecto.
7. La modificación se considera técnica y operativamente pertinente y coherente con los objetivos del proyecto y con las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha límite
Ejecutar las jornadas conforme al cronograma ajustado y coordinar previamente sus fechas y escenarios.	Contratista y Supervisor	Durante la ejecución
Incorporar la presente acta y el cronograma ajustado al expediente contractual.	Supervisor del Contrato	Una vez suscrita
Presentar los soportes y evidencias de cada jornada ejecutada.	Contratista	Con cada informe

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla, a los 10 días del mes de agosto de 2026.

Daniel Trujillo Tovar
Supervisor
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes

Ruth Jurado Vega

Ruth María Jurado Vega
Representante Legal
Club Deportivo de Prácticas Deportivas "P.F.C." Las Palmas